

Carta de Derechos de los Consumidores con respecto a los proveedores de servicios de asistencia para la inmigración

Los proveedores de servicios de asistencia para la inmigración son personas o empresas que cobran tarifas por cualquier tipo de servicios relacionados con la inmigración. No son abogados y generalmente no están acreditados ni reconocidos por el Departamento de Justicia de los EE. UU. (U.S. Department of Justice).

Estos no pueden:

- Brindar ningún asesoramiento legal sobre ningún asunto con la inmigración, incluyendo el asesoramiento sobre la selección de formularios de la agencia gubernamental para los beneficios relacionados con la inmigración.
- Representarlo en el tribunal o ante el gobierno federal o cualquier autoridad de inmigración.

Estos pueden:

- Proporcionar servicios de traducción.
- Ayudarlo a reunir los documentos.
- Fotocopiar los documentos para su solicitud.

Si usa un proveedor de servicios de asistencia para la inmigración, tiene derecho a:

- **Un contrato por escrito.** Que el proveedor le explique el contrato y le responda cualquier pregunta. El contrato debe:
 - Estar en inglés simple y en cualquier otro idioma que el proveedor haya usado con usted para discutir los servicios.
 - Enumerar todos los servicios que está recibiendo, la tarifa detallada y el costo de cada servicio.
 - Contener un "Formulario de cancelación" (Cancellation Form) del contrato en una página aparte, al final.
 - Ser firmado.
- **Un recibo.** El proveedor debe darle un recibo que incluya:
 - Fecha
 - Nombre legal y dirección del proveedor
 - Declaración de los precios que pagó por cada servicio.
 - Cantidad de impuestos, si corresponde
 - Importe total pagado
- **Un reembolso.** Dentro de los tres (3) primeros días de haber firmado un contrato con un proveedor, puede cancelarlo sin ninguna multa y obtener el reembolso total de su dinero, *a menos que renuncie a este derecho por escrito debido a un problema de inmigración específico y urgente*. En cualquier momento, puede cancelar y recuperar su dinero por los servicios que el proveedor no realizó o por los costos que no haya pagado en su nombre. Si cancela el contrato, el proveedor también debe devolverle todos sus documentos originales.
- **Formularios gubernamentales gratuitos.** Los formularios federales de inmigración están disponibles en el sitio web de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS), **uscis.gov**. Es ilegal que un proveedor le cobre por los formularios gubernamentales gratis.
- **Copias de los documentos para su archivo.** El proveedor debe darle copias de todos los documentos y formularios preparados para usted cuando los solicite y sin cargo alguno. El proveedor debe darle copias de los documentos enviados a, o recibidos de, una entidad gubernamental dentro de las dos primeras semanas de haber hecho la entrega o recibido el acuse de recibo.
- **Infórmese.** El proveedor no debe divulgar información ni enviar documentos en su nombre sin su consentimiento, a menos que la ley exija su divulgación o presentación. Si el proveedor está obligado por ley a hacer una presentación o divulgación, debe informarle por escrito.
- **Recursos en caso de ser perjudicado por el proveedor** Los proveedores deben mantener una fianza para su protección. Puede ir a la corte para recuperar dinero del proveedor o de su compañía de fianzas.

Continúa en el reverso >

Referencia legal gratis.

Puede llamar a la línea directa de la Oficina de Nuevos Estadounidenses (Office of New Americans) al 1-800-566-7636, a la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York (New York State Office of the Attorney General) al 1-800-771-7755 o a su fiscal local de distrito o procurador para obtener una referencia legal gratis.

Comuníquese al 311 si quiere presentar una queja sobre alguna empresa que brinde servicios de inmigración.

No tiene que dar su nombre ni su estado migratorio para presentar una queja. El 311 puede recibir llamadas en diferentes idiomas. También puede presentar una queja en línea u obtener información adicional en nyc.gov/dca.